



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 19 de agosto de 1970

Núm. 186

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ocu- tumbre, donde permanecerá hasta...

Los señores Secretarios culti- vados, de conservar los núm. ramente para su encuaderna- semestre. atrecha responsabili- leccionados ordena- re al final de cada...

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.478

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Luis Cazorla Navarro, en nombre y representación como Consejero-Delegado de "Agrícola Industrial Exportadora del Ebro", S. A., con domicilio social en Sástago, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Sástago.

Partida: "Gertusa".

Propietario: "Agriosa".

Extensión: 430 hectáreas.

Linderos: Norte, finca de Menuza y Dehesa Alta; Sur, río Ebro; Este, río Ebro y Oeste, río Ebro y finca Menuza.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 12 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo y García de la Infanta.

\*\*\*

Núm. 4.479

Don Dimas Cisneros Cisneros, Alcalde, vecino de Pomer, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pomer.

Partidas: "La Dehesilla", "Matalospajares", "La Umbría y Solano", "Valdemuertos", "Valdepero", "Valdepuertas", "Nonguetas" y "Valdraguillas".

Propietario: Ayuntamiento.

Extensión: 5.366 hectáreas.

Linderos: Norte, término municipal de Borobia (Soria); Sur, término municipal de Aranda de Moncayo y Malanquilla; Este, término municipal de Aranda de Moncayo y finca Valdenaza, y Oeste, término municipal de Ciria y Borobia (Soria).

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 12 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo García y de la Infanta.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.480

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el 21 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 1970. — El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.460

#### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de proyecto de reforma y mejora del alumbrado público en el paseo de Calvo Sotelo, por el precio tipo en baja de 260.970,55 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la



Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 5.219.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 7 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., calle ...., número ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ...., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de proyecto de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo de Calvo Sotelo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 4.461

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Villacampa, Ibort, Manuel Lacruz, Mariano Gracia, Horno, Mariano Lucas, plaza del Rosario y plaza de la Mesa, por el precio tipo en baja de 189.779'70 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 3.796.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 7 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., con domicilio en ...., calle ...., núm. .... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ...., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Villacampa, Ibort, Manuel Lacruz, Mariano Gracia, Horno, Mariano Lucas, plaza del Rosario y plaza de la Mesa, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 4.462

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de proyecto de cerramiento del nuevo jardín botánico, en el parque de Primo de Rivera, por el precio tipo en baja de 780.802'85 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 15.616.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82



del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 7 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de proyecto de cerramiento del nuevo jardín botánico, en el parque de Primo de Rivera, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado al que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.483

### A L A G O N

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se somete a información pública por término de quince días el expediente tramitado en solicitud de autorización ministerial para constituir hipoteca sobre bienes del patrimonio municipal en garantía de un crédito destinado a financiar la construcción de un Colegio de Enseñanza Media no oficial.

Durante el expresado plazo estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentarse cuantas observaciones o reparos se consideren oportunos.

Alagón, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 4.487

### FUENCALDERAS

#### Subastas de pastos, espliego y maderas

Ajustadas al Plan de aprovechamientos del Distrito Forestal y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo, a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas que a continuación se indican:

Pastos. — A las once horas. Subasta de pastos de los montes "Alto", "Bajo y Siviella", números 190 y 191 del Catálogo, con 1.590 hectáreas. Ganado autorizado: 1.000 lanaras y 25 cabríos. Tasación, 35.000 pesetas y disfrute anual.

Espliego. — A las doce horas. Subasta de espliego de los montes "Alto", "Bajo y Siviella", a razón de 50 quintales métricos por año.

Tasación, 4.000 pesetas anuales y la subasta es para cinco años, y la época del disfrute, del 10 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Maderas. — A las trece horas, subasta para la enajenación de 1.120 pinos silvestres, con un volumen de 587 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 470 estéreos de leña gruesa. Corteza calculada, el 22 por 100. Precio de tasación: 213.700 pesetas, y el índice, 25 por 100 más. El aprovechamiento será anual y el monte donde se halla el "Alto", número 190.

Las proposiciones para ambas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas y la apertura de plicas tendrá lugar una hora más

tarde de la señalada para cada una de ellas.

Los gastos derivados de anuncios, gestión técnica y tasas serán satisfechos de forma proporcional entre los respectivos rematantes.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría una segunda, en el mismo local, hora y condiciones, el día 22 de septiembre.

Fuencalderas, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 4.491

### LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos y de piedra en los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal de 1970-1971, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas la de pastos y a las doce horas la de piedra, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas indicadas quedare desierta, se celebrará otra segunda al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

El modelo de proposición para ambas subastas se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamientos de pastos que se subastan:

Monte 19 b), denominado "Alto", para 2.754 cabezas lanaras y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado "Boqueras", para 367 cabezas lanaras y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado "El Decantadero", para 734 cabezas lanaras y 23 cabrío.

Monte 19 e), denominado "Montecillo", para 129 cabezas lanaras y 4 cabrío.



Monte 19 f), denominado "Peña Grañera", para 459 cabezas lanares y 14 cabrío.

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

Tasación por todos los montes, pesetas 190.800.

Aprovechamiento de piedra que se subasta:

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas, si así lo disponen los Organismos correspondientes, con las cuotas por el impuesto sobre seguridad social agraria.

Lécera, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.490

#### LOBERA DE ONSSELLA

##### Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este municipio que a continuación se relacionan:

1.º Montes números 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puypalanga", para 600 lanares y 20 mayores, por el tipo de tasación en alza de 18.500 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 164 lanares y 10 vacunos, por el tipo de tasación en alza de 5.850 pesetas.

Será de cuenta de rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Onsella, 10 de agosto de 1970. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 4.484

#### MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1970 y 1971,

se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes números 40 a) y 40 c) del Catálogo, denominados "Alto" y "Siete Cabezos y Haces", respectivamente, para 500 reses lanares y 50 cabrías, y tipo de tasación de pesetas 53.500 el primero, y 2.000 lanares y 150 cabrías y 250.000 ptas. de tasación el segundo.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al día de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día 20 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

h) Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que será facilitado por la Secretaría municipal.

Magallón, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.485

#### MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal 1970 y 1971, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte número 40 b) del Catálogo, denominado "Realengo y Dehesa Loteta", para 2.000 reses lanares y 100 cabrías y tipo de tasación de 280.000 pesetas, pertenecientes a la Mancomunidad compuesta por los Ayuntamientos de Magallón y Mallén.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír las reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.



g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día 20 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde de Magallón o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Magallón, que, a su vez, lo es de la Junta de Mancomunidad, quien dará fe del acto.

h) Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra segunda en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que será facilitado por la Secretaría del Ayuntamiento de Magallón.

Magallón, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.488

#### ORCAJO

A los veinte días hábiles de aparecer este anuncio se procederá, mediante pública subasta, a la enajenación de 1.145 pinos, con un volumen de 147 metros cúbicos y 120 estéreos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 45.300 pesetas.

La hora de la subasta será las doce, bajo las condiciones técnico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios.

Si quedase desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, transcurridos diez días hábiles, bajo los mismos tipos de tasación y hora.

Orcajo, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, Angel Ruiz.

Núm. 4.492

#### PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo al Plan general del Distrito Forestal y al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 18 de septiembre, a las horas señaladas, tendrá lugar bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos de pastos siguientes:

Monte "El Rato", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, a las doce horas.

Monte "El Rato", número 71 B del Catálogo de utilidad pública de este municipio, a las doce treinta horas.

Monte "Dehesa de Valdegalindo", número 71 A del Catálogo de utilidad pública de este municipio, a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar y en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Paracuellos de Jiloca, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.482

#### RETASCON

El día 18 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal Delegado, se celebrarán las subastas siguientes:

A las diecinueve horas. — Aprovechamiento de pastos del monte "Comunal", para 1.000 reses lanaras y 5 de cabrío, bajo el tipo de tasación de pesetas 12.000 en alza.

A las diecinueve treinta horas. — Aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa Esperizonal", para 1.00 reses lanaras y 5 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas, en alza.

A las veinte horas. — Aprovechamiento de pastos para 329 reses lanaras al mes, en el monte repoblado de "Valmayor", por el tipo de tasación de 3.000 pesetas, en alza.

Ambas para el año forestal 1970-1971, ajustadas al Plan general de aprovechamientos del Distrito y Patrimonio Forestal y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedare desierta la primera se celebrará segunda subasta el día 22 de dicho mes y horas, en iguales condiciones y tipo de licitación.

Retascón, 10 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.494

#### RODÉN

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la adjudicación de los pastos del municipio durante el año forestal 1970-71, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Rodén, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.468

#### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 8 de los corrientes, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, arcilla y espliego en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año 1970-71, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

#### Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopár", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 60 de cabrío, por el precio en alza de 65.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Monte "Barranco de Luzán", 12 hectáreas de pastos artificiales, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 8.000 pesetas; época del aprovechamiento, mayo, junio, octubre y noviembre del año forestal; hora de las diez treinta.

#### Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de 7.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

#### Espliego

Montes "Barranco de Luzán", "El Gallopár" y "Planolleras", a las once treinta horas, 200 quintales métricos de espliego anuales; precio en alza anual, 5.500 pesetas; época del aprovechamiento, cinco anualidades.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie de este anuncio; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 4 por 100 del precio base de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.



San Martín de la Virgen de Moncayo, 10 de agosto de 1970. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta de ....., de los montes ....., durante el año forestal 1970-71, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de ....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

..... a ..... de ..... de 1970.

(Firma y rúbrica)

Núm. 4.469

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar la subasta pública para la adjudicación de ejecución de las obras de pavimentación parcial de calles de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones debidamente aprobado.

Durante el expresado plazo se admitirán en Secretaría las plicas para tomar parte en dicha subasta, con arreglo al modelo que consta en dicho pliego de condiciones, que estará a disposición, durante las horas de oficina, de quienes pueda interesar.

San Mateo de Gállego, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.486

#### S A S T A G O

##### Subasta

Se anuncian a subasta todos los aprovechamientos de la parte monte y regadío de "La Rosa", de este municipio, al precio anual de 125.000 pesetas, cuyo pago se realizará por mitad en los meses de febrero y septiembre; tendrá una duración de quince años.

La garantía provisional será el 3 % del precio de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del de adjudicación.

Las plicas podrán presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, verificándose la apertura el día siguiente a aquel en que termine la presentación, a las trece horas.

Las demás condiciones están expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sástago, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de profesión ....., enterado de las condiciones económico-administrativas para la subasta de los aprovechamientos del monte denominado "La Rosa", se compromete al cumplimiento de las mismas y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.466

#### S I G Ü E S

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que, además de las facultativas, han de regir en las subastas de pastos de los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado y de utilidad pública del ejercicio 1970-71. Dichos pliegos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, plazo durante el cual pueden ser examinados libremente por los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Sigüés, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 4.467

#### TABUENCA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económico-administrativos que, juntamente con las facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario de 19 de agosto de 1962, en el mismo "Boletín" de 12 de julio de 1963 y las redactadas con fecha 20 de junio de 1968 por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en la subasta de arriendo de pastos en montes de utilidad pública que luego se reseñan.

Al propio tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprove-

chamiento de pastos de los montes "Artigüella", para 550 lanares y 20 cabras; "El Bollón", para 369 lanares y 10 cabras; "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 20 cabras; "Galiana", para 590 lanares y 20 cabras; "Orchi", para 235 lanares y 10 cabras; "El Pedroso", para 830 lanares y 30 cabras, y "La Sierra", para 1.185 lanares y 40 cabras, con una tasación total de pesetas 131.000.

El tiempo de disfrute es de 1.º de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tabuena, 7 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.473

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 18 de 1969, instado por "Reunión", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don José Franco Abuelo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:



1.º Una sumadora eléctrica "Everest", en perfecto estado de funcionamiento; en 5.500 pesetas.

2.º Un despacho metálico compuesto de mesa de dos pedestales, con cubierta de formica; armario fichero de dos puertas y estantería metálica por elementos ranurados, con tres aparadores; en 8.000 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Florida, 10, local), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.498

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 227 de 1969, instado por "Inmobiliaria y Construcciones Rialto", S. A. (Procurador señor Malfey), contra doña Adoración Gracia García, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Willys", de 23 pulgadas, con elevador; en 9.000 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo, mesita y mueble librería; en 4.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Kelvinator", de 150 litros de capacidad; en 4.000 pesetas.

4.º Una cocina mixta "Corberó"; en 3.000 pesetas.

5.º Una lavadora "Bru"; en 1.500 pesetas.

6.º Un calentador a gas butano "Corberó"; en 1.500 pesetas.

7.º Dos máquinas de coser industriales "Alfa"; en 8.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Cuyos bienes serán subastados con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Parcelación Tur, 12 y 13, quinto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.499

#### JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 423 de 1969, instado por don Manuel Peromarta, representado por el Procurador señor Malfey Alcayne, contra don Antonio Claver López, vecino de Huesca (P. Navarra, 4), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 158, correspondiente al día 14 de julio de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario: P.H., (ilegible).

Núm. 4.474

#### JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 628 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor

García Anadón, contra "Compañía Mercantil Grasas Iberia", S. A., y don Enrique Prats Verdún, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes a que se refiere el edicto 3.956, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 161, de fecha 17 de julio de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.475

#### JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 576 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Casanova, contra don José Luis Royo Jarne, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Renault Dauphine", matrícula BI-38.940; valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los bienes embargados se encuentran en poder de



don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en San Félix, número 2.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.476

S O R I A

Tasación de costas que formula el Secretario refrendante, en cumplimiento de lo ordenado en la anterior providencia, y relativa a las causadas en el juicio de faltas seguido a virtud de denuncia formulada por testimonios particulares contra Victoriano Pérez y otros, sobre lesiones:

Derechos hasta sentencia y registro (tarifa I, artículo 28), 120 pesetas.

Previas (tarifa I, artículo 28), 15 pesetas.

Derechos ejecución sentencia (tarifa I, artículo 29), 30 pesetas.

Citaciones y despachos (tarifa I, artículo 31), 440 pesetas.

Reintegro (Ley Régimen Sistema Tributario, números 29-31), 150 pesetas.

Mutualidad (Común 21-0, 25 de junio de 1966), 150 pesetas.

Total, 905 pesetas.

Importa anterior tasación de costas la cantidad de 905 pesetas.

Liquidación tasación costas:

Corresponde abonar a Victoriano Pérez Clavería o Clavería Pérez dos terceras partes, 603'30 pesetas.

Corresponde abonar a José Pérez Hernández una tercera parte, pesetas 301'70.

Total, pesetas 905.

Soria a seis de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.497

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 77 de 1970, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo, literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 11 de agosto de 1970. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, don León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicado, Cecilio Sarmiento Brihuega, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Ateca (Zaragoza), y como denunciado, el súbdito francés Jean Rouquette, también mayor de edad, casado, Profesor de Instituto y vecino de Colombes, con domicilio en Agent Sarre, número 139, AV, por lesiones y daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jean Rouquette, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 300 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio correspondiente caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, indemnización al perjudicado Cecilio Sarmiento Brihuega en la cantidad de 800 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — León Vázquez Rodríguez". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de lo que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Jean Rouquette, súbdito francés con residencia en Francia, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez comarcal sustituto, en Calatayud a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, León Vázquez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.448

SINDICATO DE RIEGOS  
DE GRISEL

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público en este Sindicato, sito en el local del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el reparto formado para el cobro de las derramas por gastos generales ordinarios del Sindicato correspondientes al año actual de 1970.

Pasado el plazo de exposición y resueltas las reclamaciones que se puedan presentar, se procederá al cobro de los recibos, tanto del año actual como los pendientes de cobro de los anteriores, en el local del Ayuntamiento de este pueblo, los días 21 de septiembre y 15 de octubre próximos, en horas de nueve a catorce de la mañana, y en la oficina recaudatoria de don Timoteo Lamana Láinez (sita en la calle Doz, 12 y 14), de la ciudad de Tarazona, a partir de esta fecha y hasta el día 15 de noviembre próximo en período voluntario, igualmente en horas de nueve a catorce. Durante los días 16 al 30 de dicho mes se cobrará en voluntaria con recargo de prórroga del 10 por 100, y pasada esta última fecha con el 20 por 100.

Grisel, 8 de agosto de 1970. — El Presidente, Bonifacio Tejero.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones